

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

9766 Orden CUD/395/2023, de 11 de abril, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 100, 130, 176, 177, 181, 196, 211, 343, 1485 y 1508, subastados en la sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 27 de marzo de 2023, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 14 de marzo de 2023, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala El Remate, en Madrid, el 23 de marzo de 2023, con los números y referencias siguientes:

Lote 100. Viajes por España-Libros ilustrados. Shoberl, Frederic. The world in miniature; Edited by... Spain and Portugal containing. A description of the character, manners... dress, diversions... In two volumes illustrated with twenty-seven coloured engravings. Londres, printed for R. Ackermann, s.a [ca. 1825]. 2 vols., en 8.º menor. I: X+303 p. II: Portada y 281 p. Holandesa puntas época rozado; tomo II con plano superior y 26 primeras páginas desprendidas. Láminas en color.

Lote 130. Peluquería-Libros ilustrados. Barado, Francisco. Historia del peinado. Obra utilísima á los pintores, actores y peluqueros de teatro. Barcelona, José Serra, s.a (1890). Folio. 79 p. + 36 curiosas láminas litografiadas. Holandesa editorial con ligeros roces en el lomo. Manchas de óxido. #Palau 23.531: Colaciona 35 láminas.

Lote 176. Peluquería. La naturaleza sobre todo. Si es cierto que en nada se pudo equivocar, el cabello hace una parte de la hermosura humana. Madrid, Repullés, 1807. 8.º menor. 64 p. Holandesa moderna.

Lote 177. Sociedad del siglo XVIII. Amansi, Serapio. Defensa de los currutacos, pirracas, madamitas del nuevo cuño, y señoritos de ciento en boca, en XII conclusiones currutacas... con las que acaba su primer año de Filosofía Currutaca. Valencia, Oficina del Diario, 1796. 8.º menor. 84 p. Grabado en p. 12 que representa al filósofo Currutaca. Holandesa moderna.

Lote 181. Moda. Rapsodia, Arkelio. Ensayo de una historia de las pelucas, de los peluquines y de los pelucones, en la que se ridiculiza la moda de los peynados, y se presentan las ventajas de cortarse el pelo. Adornado todo con episodios y disgresiones de políglota erudición que valen... Madrid, Josef Doblado, 1806.

Lote 196. Sastrería. Barde, F. A. Traite encyclopedique de l'art tailleur par... Orné de 150 figures: suivi d'un appedice de la methode Barde. Paris, Chez l'Auteur et Chez les Pincipaux Librairies de Paris et des Departements, 1834. 4.º 276 p. 57 láminas con 150 figuras ataviadas con bellos modelos románticos, litografiadas (faltando la primera y las dos últimas, estas meramente de patrones, y fuera de la numeración).

Lote 211. Peluquería. Gastro [sic] Valderrama, Eduardo. Manual del peluquero barbero. Madrid, P. Orrier, s.a (1909). 4.º menor. 96 p. Ilustraciones.

Lote 343. Peluquería. Gay Taengua, Vicente. Manual instructivo para el barbero de pueblo. Valencia, M. Alufre, 1877. 8.º menor. 94 p, 1 h.

Lote 1485. Corte y confección-Educación tradicional de la mujer. Ocharán y Ovares, Lucas de. Enseñanza de la mujer. Academia de corte. Madrid, Imp. J. F. Arias, 1900. Folio apaisado. Portada, 10 p, 1 h., y 36 láminas (patrones).

Lote 1508. Moda femenina-Siglo XVIII-Práctica legal. (Auto que desmiente el rumor de la prohibición del uso de moños y agujas en el pelo a las mujeres e indica el modo con el que se transmitirá al público las órdenes de gobierno.)

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de mil seiscientos noventa y cinco euros (1.695 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo del Traje, CIPE, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 11 de abril de 2023.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. el Secretario General de Cultura y Deporte (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), Víctor Francos Díaz.